

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****140****MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Angustias Caro Vida, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento EJ 66/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. MARIA CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ frente a FOGASA y ORTOPEDIA ARGUELLES SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto y decreto de fecha 19/05/2021 contra el que cabe recurso de reposición y revisión respectivamente encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a ORTOPEDIA ARGUELLES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.147/21)

